

CENTRO REGIONAL DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN
LAS ACACIASDirección General de Innovación,
Becas y Ayudas a la Educación
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y DEPORTE**Comunidad de Madrid**

(01) FORMACIÓN PARA EL PROFESORADO DE NUEVA INCORPORACIÓN A LA EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS

DEPARTAMENTO: Orientación y Diversidad Escolar**MODALIDAD:** Actividad institucional**DESTINATARIOS:** Profesores Técnicos de FP
Maestros
Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria**Nº DE PLAZAS:** 50**REQUISITOS:** Profesorado de Educación de Personas Adultas. Tendrán preferencia el profesorado de nueva incorporación a la Educación de Personas Adultas.**CERTIFICACIÓN:** 2 créditos**Nº DE HORAS****TOTALES:****Nº DE HORAS****PRESENCIALES:****PONENTE/S:** GONZALO TORAÑO, Jefe de la Unidad Técnica de Educación de Adultos de la Comunidad de Madrid. ROSA CHACÓN, Directora del CEPA Distrito Centro. LUIS ALONSO, Jefe de Estudios del CEPA Sierra Norte. JOAQUÍN GONZÁLEZ GIGOSOS, Jefe del Servicio de Formación Abierta, Aula Mentor. MECD. M^a LUISA SÁNCHEZ ALMAGRO, Directora del CEPA Villaverde. OLGA CARRASCO GÓMEZ, Secretaria del CEPA "Gloria Fuertes", de Navalcarnero. DIEGO REDONDO, Director del CEPA Sierra Norte. JESÚS VALDECANTOS, Jefe de Servicio de Educación Permanente. Subdirección General de Aprendizaje a lo largo de la vida. MECD

OBJETIVOS:

- Proporcionar al profesorado de nueva incorporación a la Educación de Personas Adultas formación básica en los aspectos más específicos de este ámbito educativo.
- Analizar el marco legislativo de la Comunidad de Madrid.
- Conocer los distintos perfiles de alumnos y los recursos educativos que le son aplicables, así como sus salidas académicas y profesionales.

CONTENIDOS:

- Marco general de la Educación para Adultos en la Comunidad de Madrid.
- Marco legislativo.
- Aspectos diferenciadores de la educación de adultos y marco histórico
- Características de la VIA.
- Perfil del alumnado y características del aprendizaje de Adultos.
- Metodologías y recursos para la Educación de adultos.
- Buenas prácticas en Educación para Adultos.

METODOLOGÍA: Exposición de los contenidos teóricos y procedimentales por parte de especialistas.

LUGAR: CRIF "Las Acacias".

INICIO DE ACTIVIDAD: Lunes, 11 Septiembre 2017

FIN DE ACTIVIDAD: Jueves, 14 Septiembre 2017

FECHAS/HORARIO: 11, 12, 13, y 14 de septiembre

Lunes, martes, miércoles y jueves de 9:30 a 14:30 horas

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Desde el Viernes, 01 Septiembre 2017 hasta el Viernes, 08 Septiembre 2017

CRITERIOS DE SELECCIÓN: Según queda determinado por la normativa vigente por la que se regula la Formación Permanente del Profesorado de la Comunidad de Madrid.

RESPONSABLE: María Sanz Graciani (maria.sanzgraciani@educa.madrid.org)

EVALUACIÓN: Entrega de un trabajo individual consistente en la resolución de un caso práctico-a propuesta de los ponentes- enmarcado en la realidad del centro en el que impartan docencia.

OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO: La acreditación de las actividades de formación se ajustará a lo establecido en la normativa vigente por la que se regula la Formación Permanente del Profesorado de la Comunidad de Madrid.

OBSERVACIONES:

- Actividad dirigida a profesores del ámbito de la Comunidad de Madrid en activo.
- Los profesores interinos y de centros concertados y privados deberán enviar al correo electrónico del asesor responsable (maria.sanzgraciani@educa.madrid.org) y antes de finalizar el periodo de inscripción , certificación actualizada de estar prestando servicio en su centro (ver modelo en pestaña de

recursos).

Es necesario disponer de cuenta de correo electrónico en EducaMadrid a efectos de inscripción y seguimiento.

-Con el fin de compartir y difundir las aplicaciones didácticas elaboradas por los asistentes a las actividades de formación, éstas deberán incluir los datos del autor y la licencia "Creative Commons by-sa" (Ver condiciones en la pestaña de "Recursos").

IMPORTANTE:

Cualquier docente admitido en un curso de formación que, sin causa plenamente justificada, no lo inicie o lo abandone, no podrá participar en ningún otro curso durante los 12 meses siguientes.